



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

**RESUELVE:**

Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la "**CARRERA SOLIDARIA POR EL AUTISMO, YO AMO A UN NIÑO CON AUTISMO**", a realizarse el días 25 de agosto de 2024, en la Costanera de la Provincia de Corrientes.

**ROMERO JORGE ANTONIO**

**DIPUTADO DE LA NACION**



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **FUNDAMENTOS:**

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de interés legislativo, la actividad que se llevará a cabo el día 25 de agosto del corriente año en la Provincia de Corrientes, con motivo de celebrarse una CARRERA SOLIDARIA POR EL AUTISMO, que lleva como lema YO AMO A UN NIÑO CON AUTISMO.

El Trastorno del Espectro Autista (TEA) no es una patología o una enfermedad sino una condición, una característica del neurodesarrollo con el que se nace y permanece durante toda la vida, pudiendo variar de leves a muy severas, dependiendo el caso.

Este conjunto de características provoca que las personas con TEA procesan de forma distinta la información que reciben por lo que perciben la vida de forma diferente a la tradicional. El TEA afecta principalmente el modo de aprendizaje, la expresión y la capacidad de las personas para comunicarse y relacionarse con otros.

De modo tal que, las personas con TEA, pueden mostrar las siguientes particularidades: problemas en el habla; dificultad para mantener el contacto visual al sentir esa situación como una amenaza; híper focalización en uno o más intereses que los vuelven expertos en el tema; comportamientos repetitivos y ecolalias (repetición de palabras o frases); mucho tiempo ordenando objetos; autolesiones como auto regulación por sobrecargas de estímulos; hipersensibilidades auditivas, alimenticias, a las texturas de la ropa o etiquetas de las mismas; dificultades en la coordinación motora o torpeza en movimientos de extremidades; comorbilidades asociadas como ansiedad, depresión, epilepsia, déficit de atención, trastornos alimentarios; inconvenientes con el lenguaje corporal de producción e interpretación; comportamientos rígidos; dificultad para socializar entre pares, entre otras.

A lo dicho precedentemente se suma el prejuicio de creer que las personas con autismo viven en su mundo y/o que carecen de empatía, cuando en realidad están en el mismo mundo que los demás haciendo un gran esfuerzo por "encajar" y socializar.

Cabe destacar que, no hay dos personas autistas que tengan los mismos signos de TEA y/o síntomas de comorbilidades pues son muchas las circunstancias que pueden influir como el retraso en el lenguaje o lenguaje muy rico para su edad, problemas de razonamiento y aprendizaje, su razonamiento lógico y deductivo y los desafíos en su forma de comportarse.

En consecuencia, no existe un tratamiento estándar para el TEA. Estos deben ser "a medida" para que puedan maximizarse las capacidades de las personas autistas, sobre todo las sociales. Los tratamientos incluyen terapias de conductuales y de comunicación, desarrollo de habilidades y/o medicamentos para controlar los síntomas de posibles comorbilidades. Para esto se requiere de un equipo pluridisciplinario compuesto por médicos, psiquiatras, neurólogos, psicólogos, psicopedagogos, fonoaudiólogos, docentes de apoyo especializados, nutricionistas, kinesiólogos, endocrinólogos, genetistas, entre otros.

Por ello, la identificación precoz (temprana) del autismo es fundamental atento a que, cuanto antes se comience el tratamiento, mayores serán las probabilidades de mejorar o adquirir habilidades que los ayudarán durante la adolescencia y vida adulta, teniendo una mejor interacción social.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

El abordaje no debe ser solamente a la atención temprana, sino preparar profesionales especializados en adolescentes y adultos/as, ya que, en el caso del Síndrome de Asperger, actualmente denominado TEA de alto funcionamiento o TEA grado 1 (con mayores posibilidades de independencia y autonomía) suelen llegar al diagnóstico de forma tardía, pero igualmente son necesarios distintos apoyos para lograr una mejor calidad de vida.

El Trastorno del Espectro Autista (TEA) toma la fecha del 2 de abril desde el año 2007 instituida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) cuando la organización estadounidense "Autism Speak" ideó la campaña "Light It Up Blue", en la que se le pedía al gobierno de ese país a iluminar de azul los principales edificios gubernamentales. Rápidamente la idea se replicó en varios países, incluyendo a la Argentina. El color azul se ha transformado en un símbolo del autismo, ya que representa de alguna manera lo que viven a diario las familias y las personas con TEA.

Y si bien la Ley 27.043 declara de Interés Nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA), y establece diversas acciones para articular con las autoridades sanitarias y educativas de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para generar campañas de concientización y entender en todo lo referente a la investigación, docencia, pesquisa, detección temprana, diagnóstico y tratamiento, lo cierto es que en la práctica resulta de difícil alcance para las familias, sobre todo en el interior profundo, donde no hay profesionales ni servicios para que puedan acceder a un diagnóstico temprano, una escolarización adecuada o contar con el apoyo terapéutico necesario.

Como sociedad, debemos transformar nuestros espacios en sitios más empáticos e inclusivos que faciliten la convivencia con quienes tienen esta condición de marcada hipersensibilidad. No se trata solo de suprimir la pirotecnia de fin de año que tanto los altera. Supermercados, shoppings, espacios de espectáculos y deportivos ya trabajan en esta dirección con resultados concretos. Reducir iluminación y ruidos, generando entornos más amables, capacitando a equipos en neurodivergencia es tan importante como promover que la inclusión laboral y educativa para estas personas sean realidades.

Mejorar la vida de quienes padecen trastornos del espectro autista es tan posible como necesario. Hay que seguir generando conciencia, derribando mitos y motivos de estigmatización para que conceptos como inclusión e integración sean superados por el reconocimiento del valor de la convivencia.

En mi provincia, Corrientes, padres, familiares y amigos preocupados y ocupados por generar conciencia y visibilizar la problemática realizan distintas actividades para tal fin. Hoy nos trae la convocatoria a una carrera con absolutos fines solidarios, donde el valor de inscripción el valor es un juguete o 3 (tres) alimentos no perecederos, los cuales serán donados a un Banco de Alimentos de la provincia. Cuando la donación sea un juguete, se solicita que el mismo sea para niños autistas, es importante considerar aquellos que puedan apoyar el desarrollo sensorial, habilidades motoras y comunicación. Bajo el lema YO AMO A UN NIÑO



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

CON AUTISMO, este 25 de agosto estamos convocados a practicar el valor de la solidaridad que se nutre de la humildad, la responsabilidad, el respeto y el compromiso en el cumplimiento de los objetivos propuestos, bajo el principio de apoyarnos mutuamente en las dificultades, las causas, intereses, responsabilidades y los proyectos, más si son altamente solidarios como el convocado.

Ante lo expresado es que solicito a este Honorable Cuerpo, la aprobación del presente Proyecto de Resolución. –

**ROMERO JORGE ANTONIO**  
**DIPUTADO DE LA NACION**